



DECRETO ALCALDICIO N° 1171 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 16 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 200 de fecha 15.05.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público “**Adquisición de 269 Fotocopias del Megaproyectos Habitacional Chumaquito**”, al proveedor **Alejandra Torres y Otras Ltd., RUT N° 76.062.644-9**, por un monto total de **\$ 479.358 más iva.** Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 381 de fecha 15.05.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la “**Adquisición de 269 Fotocopias del Megaproyectos Habitacional Chumaquito**”, al proveedor **Alejandra Torres y Otras Ltd., RUT N° 76.062.644-9**, por un monto total de **\$ 479.358 más iva.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002 Servicios de Impresión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/adr.-

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Direc. De Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo